EXPTE Nº: CS/9999/1100845614/18/PA

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO PARA DOTACIÓN DE LA RED DE HOSPITALES PÚBLICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

Procedimiento de licitación elegido: Al tratarse de un expediente de contratación cuyo valor estimado es superior a 100.000 euros, el procedimiento de licitación será el abierto, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato.

Criterios de solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Criterios de solvencia técnica o profesional: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a la dispuesto en el artículo 89.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato: Para la adjudicación del contrato se utilizará una pluralidad de criterios basados en el principio mejor relación calidad precio (art. 145 Ley 9/2017). Dichos criterios serán los siguientes, ordenados por orden decreciente de puntuación:

Criterios cualitativos:

Lote 1: Acelerador lineal altas prestaciones

- Oferta técnica
- Posibilidad confección haz equivalente al existente en la actualidad
- Ampliación plazo de garantía
- Segundo haz de fotones
- Número de colimadores circulares adicionales a los del PPT
- Software IGRT – RX modo cine
- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento
- Haz degradado de megavoltaje

Lote 2: Equipos resonancia magnética

- Oferta técnica
- Uniformidad de campo
- Número de canales por bobina
- Ampliación plazo de garantía
- FOV mayor en eje Z
- Mayor diámetro útil de túnel y menor longitud de imán
- Peso máximo mesa desanclable

Firmante: ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN 22/06/2018 12:29:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2706315e-aa04-26fe-26634521817O

- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento

Lote 3: Actualización equipos resonancia magnética

- Oferta técnica
- Ampliación de plazo de garantía
- Uniformidad de campo
- Número de canales por bobina
- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento

Lote 4: Equipos tomografía axial computerizada

- Oferta técnica
- Ampliación plazo de garantía
- Cobertura anatómica estudios perfusión cerebral
- Información incertidumbre máxima índices dosimétricos
- Número usuarios acceso simultáneo
- Cobertura de la camilla
- Ajuste de mesa
- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento
- Potencia real superior a 50 kw

Lote 5: Equipos de mamografía

- Oferta técnica
- Ampliación plazo de garantía
- Tiempo adquisición imagen en tomosíntesis
- Distancia tubo RX-detector imagen
- Angulación detector durante barrido
- Material de ánodo tubo RX
- Menor tamaño pixel
- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento

Lote 6: Actualización equipos de mamografía

- Oferta técnica
- Ampliación plazo de garantía
- Tiempo adquisición imagen tomosíntesis
- Menor tamaño pixel
- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento

Lote7: Equipo radioterapia intraoperatoria

- Oferta técnica
- Ampliación plazo de garantía
- Ecógrafo y sonda que permitan determinar en quirófano colocación del aplicador
- Segundo estativo
- Formación centro hospitalario de referencia

Firmante: ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN 22/06/2018 12:29:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 270b315e-aa04-26fe-2663452181 70

- Implantación sistema de gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2015
- Plan de mantenimiento

Criterios económicos:

En todos los lotes del contrato, el único criterio económico es el precio.

Condiciones especiales de la ejecución del contrato: Certificado de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Valor estimado del contrato: El valor estimado de la contratación es de 9.321.421,50 €, correspondiente a la suma del precio de licitación, IVA excluido, de los dos lotes que la integran, y que queda desglosado de la siguiente forma:

- Lote 1: Acelerador lineal altas prestaciones	1.818.181,82 €
- Lote 2: Equipos de resonancia magnética	2.892.495,87 €
- Lote 3: Actualización equipos resonancia magnética	933.057,86 €
- Lote 4: Equipos de tomografía axial computerizada	1.859.504,13 €
- Lote 5: Equipos de mamografía	1.388.429,75 €
- Lote 6: Actualización equipos de mamografía	99.173,56 €
- Lote 7: Equipo de radioterapia intraoperatoria	330.578,51 €

Necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes: En fecha 7 de junio la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Amancio Ortega Gaona, suscribieron un Protocolo de Intenciones, para la donación de importes correspondientes a los costes de adquisición de equipamiento. Dicho equipamiento está orientado a la renovación tecnológica de la red de hospitales públicos del Servicio Murciano de Salud, para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas, con el fin de dar una mejor respuesta a los problemas de salud de la colectividad, mediante una rápida atención asistencial al ciudadano y la incorporación de la última tecnología en los centros asistenciales de la región. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades reales del Servicio Murciano de Salud, atendiendo a la población asistida en cada una de las Áreas de Salud, el estado y antigüedad de los equipos existentes y los requerimientos técnicos que deben exigirse al nuevo equipamiento.

Elección de las fórmulas a aplicar en el procedimiento:

1) Para el cálculo de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras respecto al precio ofertado, y teniendo en cuenta la escasa relevancia de este criterio en el global del procedimiento, se ha optado por otorgar a la empresa que oferte la proposición más económica la totalidad de la puntuación, obteniendo el resto la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

2) En cuanto a la forma de otorgar la puntuación en aquellos criterios cualitativos evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, se ha optado por incentivar con una determinada puntuación a aquellas empresas cuyos equipos ofertados reúnan ciertos requisitos técnicos –distintos según el tipo de equipamiento-, que aseguran una mayor calidad a los que finalmente resulten adjudicatarios en el procedimiento. De igual forma se prima que las empresas licitadoras hayan implantado en su organización un sistema normalizado de gestión de calidad, otorgando una puntuación fija a todas las que acrediten el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001:2015.-

Firmante: ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN 22/06/2018 12:29:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 2706315e-aa04-26fe-2663452181 70

División en lotes: Dada la diversidad del equipamiento incluido en el expediente de contratación, se ha dividido el objeto del contrato en siete lotes, agrupando en ellos los equipos similares, con la finalidad de promover la concurrencia y lograr la mayor calidad de los equipos que finalmente resulten adjudicatarios.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
(fechado y firmado electrónicamente al margen)

Firmante: ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN 22/06/2018 12:29:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 270b315e-aa04-26fe-2663452181 70